



EL **CONGRESO NACIONAL**

CONSIDERANDO

- Que el 14 de julio de 1997, RADIO SUCRE, cumple su DECIMO QUINTO ANIVERSARIO DE FUNDACION;
- Que Radio Sucre se ha convertido en una tradición informativa, noticiosa y deportiva gracias al amplio apoyo y aceptación de los radios escuchas de extensas zonas del país;
- Que desde su fundación RADIO SUCRE, ha mantenido su imparcialidad y veracidad informativa, de manera que su único compromiso ha sido con la verdad y rectitud de procedimientos periodísticos;
- Que es deber del Congreso Nacional, relieves la labor de los medios de comunicación que cumplen una noble función en bien del desarrollo nacional; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

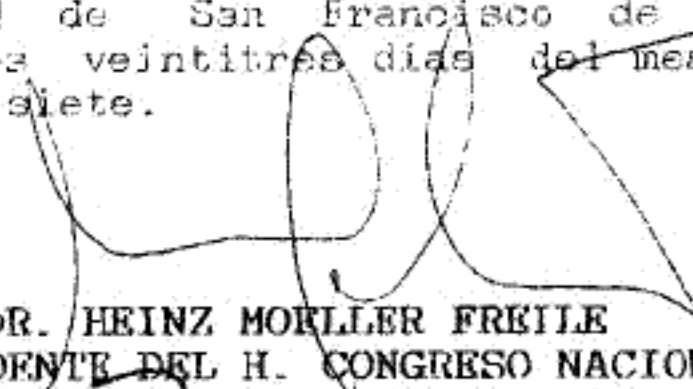
Resaltar el mérito empresarial de RADIO SUCRE, la radio del Ecuador, al cumplirse su DECIMO QUINTO ANIVERSARIO DE FUNDACION.

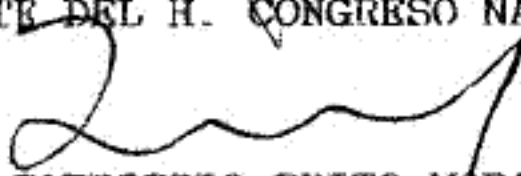
Felicitar a los señores funcionarios y empleados de Radio Sucre, y en especial a su Presidente Ejecutivo, Lcdo. Vicente Arroba Ditto, Ejecutivo responsable de la eficiente trayectoria de este importante medio de comunicación.

Apoyar el trabajo informativo fecundo de esta importante emisora, que hace honor a su compromiso periodístico en base a la tesonera labor que cumple en servicio de la colectividad ecuatoriana.

Delegar en representación del H. Congreso Nacional, al señor MAURICIO SAIJEM MENDOZA, Legislador por la provincia del Guayas, para que haga entrega del presente Acuerdo a sus Directivos.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito, Metropolitano, a los veintitres días del mes de julio de mil novecientos noventa y siete.


DR. HEINZ MORLLER FREILE
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL


DR. FABRIZIO BRITO MORAN
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL